

ÍNDICE GENERAL

CAPÍTULO I

DEBIDO PROCESO Y PRUEBA

EN LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

§ 1. La reconstrucción constitucional de los hechos	19
§ 2. Punto de partida	20
§ 3. Los límites en la reconstrucción según la Corte Suprema de Justicia de la Nación ...	22
§ 4. El debido proceso en la práctica	25
§ 5. Debido proceso en la jurisprudencia de la Corte Suprema	25
a) Garantías sistémicas en los fallos de la Corte Suprema	26
1. Proceso acusatorio. Juicio por jurados	26
2. Imparcialidad	29
3. Presunción de inocencia	32
4. Defensa en juicio. Asistencia letrada	34
5. Plazo razonable	37
I. Declaración de inconstitucionalidad del plazo de prescripción por irra- znable	42
II. Aplicación convencional del plazo razonable	42
III. Regulación del plazo razonable	44
b) Debido proceso y prueba en la jurisprudencia de la Corte Suprema	49
1. Acusación y defensa	49
2. Libertad. Autonomía	50
3. Deber de informar	52
4. Igualdad de armas y de oportunidades	52
5. Derecho a confrontación	52
6. Valoración racional de la prueba	53
7. Exclusiones probatorias	53
8. Responder hipótesis alternativas	56
9. Evaluar la versión del imputado	56
10. Resolver oportunamente	57

11. Brindar una respuesta razonada	57
— Arbitrariedad. Supuestos	57
12. Motivación de sentencia	59
I. Motivación en juicio por jurados	62
II. Aplicación del «test de Yebes»	64
III. Extensión de la fundamentación a la pena y cautelares	65
13. Control	66
14. Revisión de la condena	66
15. Doble instancia	67
I. Aptitud recursiva	70
II. Amplitud recursiva. Violencia de género	71
III. Amplitud recursiva. Abuso sexual	71
16. Recursos a las personas privadas de la libertad	72
c) Síntesis	73
§ 6. Debido proceso y prueba	74
a) A quién protege la cláusula de debido proceso	75
b) Rol del juez. Decidir el caso y velar por el debido proceso	76
c) Conclusión	80

CAPÍTULO II

DEBIDO PROCESO Y PRUEBA

EN LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS

§ 7. Debido proceso y prueba en la jurisprudencia de la Corte IDH	83
a) El debido proceso como derecho humano	86
b) A quién protege el debido proceso según la Corte IDH	88
c) Debido proceso. Función de los jueces	89
d) El debido proceso en fallos de la Corte IDH	90
1. Seriedad y eficacia en la investigación penal	91
2. Garantías en la investigación	92
3. Denegación de justicia. Debido proceso	93
§ 8. Casos particulares de violación al debido proceso	95
a) Imparcialidad	95
1. Juez competente	96
2. Juez natural	97
3. Juez independiente	97
I. Inamovilidad en el cargo	97
II. Estabilidad. Jueces provisorios. Remoción	97
III. Recusación	98
b) Derecho a ser oído	98
1. Alcances del derecho a ser oído. ¿Oralidad?	99
2. Derechos del sospechado y la víctima	100
3. Acceso a un recurso sencillo y efectivo	101

c) Plazo razonable	103
1. Plazo. Cómputo	104
2. Pautas para determinar el plazo razonable	105
3. Plazo. Esclarecimiento de los hechos	106
4. Plazo y medidas cautelares	107
5. Plazo. Complejidad del asunto	108
6. Plazo. Prescripción de la acción penal	108
d) Motivación de la sentencia. Derecho a ser oído	110
e) Inocencia	113
1. Inocencia. Carga de la prueba	114
2. Inocencia. Medidas cautelares. Prisión preventiva	114
3. Prisión preventiva. Revisión periódica	115
f) Defensa técnica	117
1. Defensa técnica efectiva	117
I. Asistencia de un traductor	119
II. Conocer la acusación	120
III. Notificar la acusación	121
IV. Preparar la defensa	122
V. Asistencia de un defensor	124
VI. Correlación entre la acusación y la sentencia	125
2. A proponer e interrogar testigos	126
3. A no ser obligado a declarar contra sí mismo	126
4. A permanecer en libertad durante la sustanciación del proceso	127
5. A no ser sometido a injerencias arbitrarias	128
6. A recurrir el fallo ante un juez o tribunal superior	129
7. A no ser perseguido nuevamente	130
g) Tutela judicial. No discriminación. Igualdad de armas	131
h) Proceso público	133
§ 9. Síntesis	134

CAPÍTULO III

**DERECHO A CONFRONTAR EN LA JURISPRUDENCIA
DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

§ 10. Controlar. Confrontar y contradecir	139
a) Defensa y confrontación	139
b) Acusación y confrontación	140
c) Previsiones normativas	142
§ 11. Derecho a confrontar los testigos en la Argentina	145
a) ¿Qué significa el derecho a confrontar la prueba de cargo?	146
1. Congruencia	146
2. Inmediación	147
3. Equilibrio dialéctico	147

4. Validez y capacidad probatoria	147
5. Síntesis	149
b) El derecho a confrontar en la Corte Suprema	149
1. «Benítez». Derecho a confrontar en la Corte Suprema	149
I. Derecho sujeto a discusión	150
II. Hechos y antecedentes del caso	150
III. Acusación	150
IV. Debate	150
V. Sentencia	151
VI. Los argumentos de la Corte	151
VII. Extensión del derecho a confrontar derivados del fallo	153
2. «Pelozo Ramírez». Derecho a interrogar a los testigos	155
I. Los hechos del caso	155
II. Posibilidad de interrogar a los testigos	156
III. Testimonio en debate y declaraciones previas. Prioridad	156
IV. Impresión personal del juzgador	156
V. Información que surge del interrogatorio	157
VI. Deber de fundar las impresiones personales	157
VII. «In dubio pro reo». Exclusión de la subjetividad del juzgador	158
3. «Gallo López, Javier». Incorporación por lectura. Menores	158
I. Protección de las víctimas. Límites del derecho a interrogar	160
II. Factores de compensación	160
III. Incorporación por lectura. Admisibilidad	161
4. «Vera Rojas». Declaración de un menor. Credibilidad	161
I. El caso	161
II. Credibilidad del testimonio. Menor víctima	162
III. Cambios en el comportamiento de la víctima	163
IV. Apreciación integral del relato. Lugar y fechas	163
V. Prueba en los delitos contra la honestidad	163
5. «Verón». Posibilidad de escuchar a un menor en la investigación	164
I. Decisión de la Corte	165
II. Derecho a ser oído	165
6. «Sanelli». Testimonio de un menor. Credibilidad	166
I. El caso	167
II. El hecho acusado	167
III. Condición de víctima vulnerable	167
IV. Pautas de valoración del testimonio de un NNA	168
V. Estándar probatorio en materia de abuso a menores	168
VI. Análisis probatorio. Credibilidad	169
VII. Víctima. Estereotipo sexual y de género. Inadmisible	170
VIII. Víctima. Valoración de los beneficios que le reporta declarar	171
IX. Duda razonable. Obligación de analizar toda la prueba	171
7. «F. A. J. s/Abuso sexual». Deber de investigar. Testimonio de oídas	172
I. Credibilidad. Ausencia de testigos directos	172
II. Ausencia de signos de violencia externa	173

8. «R. M. A. s/Querella». PGN. Valoración. Cámara Gesell	173
— Credibilidad del relato. Factores	174
9. «G. J. C. s/Abuso sexual». Credibilidad del testimonio. Menor	176
I. El caso	176
II. Declaraciones de la víctima. Credibilidad	177
III. Cambio del relato por el paso del tiempo. Credibilidad	178
10. «S. M. A. s/Art. 19 de la CIDN». Interés superior del niño	178
11. «Sanz». Violencia de género. Temas patrimoniales	179
12. «Callejas». Querella. Archivo. Violencia de género	180
13. «O., D. H. s/Causa 1011/2013». Violencia de género. Absolución	182
— Investigar. Debida diligencia	182

CAPÍTULO IV

**DERECHO A CONFRONTAR EN LA JURISPRUDENCIA
DE LA CORTE INTERAMERICANA
DE DERECHOS HUMANOS**

§ 12. Introducción. Pautas de valoración	185
§ 13. Previsión normativa	185
§ 14. ¿Qué prueba admite y qué criterios usa la Corte Interamericana?	186
a) Pruebas directas. Indicios y presunciones	188
b) Declaración de las víctimas	189
c) Defensa en juicio en la Corte IDH	190
d) Presunción de Inocencia. Carga probatoria en la Corte IDH	191
e) Juicio justo. Rol del juez y las partes	192
f) Respuestas justas no formales	194
g) Derecho a confrontar a los testigos	194
1. «Castillo Petruzzi v. Perú»	195
I. Declaraciones previas. Control	195
II. Opinión de la Comisión	196
III. Decisión de la Corte	197
2. «Lori Berenson Mejía v. Perú»	199
— Acceso a la prueba. Denegación	199
3. «García Asto y Ramírez Rojas v. Perú»	199
— Interrogar a testigos	199
4. «Norin Catriman v. Chile»	200
— Testigos. Anónimos. Interrogar	200
5. «Pollo Rivera y otros v. Perú».	202
I. Testigos anónimos. Actividad previa	202
II. Actividad previa al juicio	202
III. Testigos anónimos. Arrepentidos	203
IV. Medidas de compensación	204

h) «Palamara Iribarne v. Chile»	205
— Actividad previa. Defensa	205

CAPÍTULO V

VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS

§ 15. Violencia contra la mujer en la Justicia interamericana	209
a) El inicio del camino	209
b) Estándar de protección y estándar probatorio	215
c) Estándar de protección. Deberes positivos del Estado	217
1. Estándar de protección. Obligación estatal	217
2. Debida diligencia	218
3. Erradicar la impunidad	219
4. Deber de investigar	220
5. Violencia de género. Ineficacia. Discriminación	221
6. Violencia de género. Impunidad	221
7. Investigación seria. Efectiva	222
8. Deber de esclarecer	223
9. Acceso a recursos efectivos	223
10. Acceso a la justicia	224
11. Violencia sexual	225
12. Recursos judiciales	226
13. Respeto por la dignidad humana	227
14. No discriminación	228
15. Conocer la verdad	228
16. Víctimas. Alcances	228
17. Niñas y niños. Interés superior	229
18. Jurisdicción internacional	230
19. Restricciones de las garantías	231
20. Patrones socio-culturales. Estereotipos. Discriminación	231
d) A modo de síntesis	236
e) Tutela efectiva. ¿Salidas alternativas?	237
— La paradoja del caso «Góngora»	242
f) Estándar de investigación. Acceso a la Justicia	245
1. Deberes de los Estados en la investigación	246
2. Requisitos de actuación diligente	246
3. Finalidad de la investigación	247
4. Escena del crimen. Pautas	248
5. Muestras. Selección y recolección de rastros	250
6. Cadena de custodia	251
7. Informe autopsico. Práctica	253
8. Investigación. Violencia contra las mujeres	253
9. Investigación de abuso sexual. Recaudos	254

10. Investigación de abuso sexual. Menores	256
11. Intervención de los menores durante el proceso	257
12. Negligencia en la investigación. Contexto	258
13. Plazo	260
14. Irregularidades por demora en la investigación	260
15. Abuso sexual. Revictimización	261
16. Protocolo de atención de las víctimas	262
17. Asistencia a la víctima	262
18. Opinión de la víctima durante el proceso penal	263
19. Personal capacitado para abordar el caso penal	264
20. Entrevista a la víctima. Recaudos	264
21. Entrevista a la víctima. Desarrollo	265
22. Finalidad de la entrevista	266
23. Entrevista a la víctima. Pautas según la OMS	267
24. Entrevista a la víctima. Contenido	268
25. Examen médico-psicológico. Revictimización	269
26. Examen médico-psicológico. Pautas según la OMS	270
27. Examen médico. Personal independiente	270
28. Examen médico. Omisión de realizarlo oportunamente	271
29. Revisión médica. Abuso sexual. Menor	271
30. Trato médico. Violencia institucional	273
31. Reconstrucción de los hechos. Abuso sexual	273
32. Violencia sexual. Configuración	275
33. Daños a la salud. Violencia sexual	277
34. Tortura y violencia sexual	278
35. Violencia sexual. Lesa humanidad	279
36. Asistencia a la víctima	280
37. Acompañamiento de la víctima	281
38. Actuación de oficio	282
39. Contexto. Falta de protección a testigos	282
40. Igualdad	283
41. No discriminación	284
42. Trato discriminatorio. Responsabilidad del Estado	285
43. Aplicación de la Convención de Belém do Pará	286
44. Homicidio. Debida diligencia	287
45. Homicidio por razones de género	287
46. No revictimización	287
47. Deber de prevención	289
g) Estándar de prueba utilizado por la Corte Interamericana	290
1. La Corte solo enjuicia al Estado	290
2. La Corte no juzga la responsabilidad penal de individuos	291
3. Propósito. Protección internacional de derechos humanos	291
4. Violencia de género. Información inadmisibles	292
5. Prueba documentada. Valor convictivo	292
6. Amplitud probatoria	292
7. Criterio para valorar las pruebas	293
8. Valoración. Tipos de pruebas. Testimonio de la víctima	293

9. Credibilidad de la víctima. Aplicación de presunciones	294
10. Método racional. Sana crítica	294
11. Valoración de documentos. Medida para mejor proveer	295
12. Violencia contra la mujer. Deber de alegar	296
13. Consentimiento de la víctima. Violencia sexual	297
14. Estereotipos de género. Valoración de los dichos de la víctima	298
15. Conducta de la víctima. Juicios por jurados	300
16. Abuso sexual. Resistencia de la víctima	301
17. Declaración de la víctima. Imprecisiones. Valoración	301
18. Imprecisiones en el relato. Credibilidad	302
19. Ausencia de rastros físicos	303
20. Ausencia de testigos	304
21. Contexto en que se produce la agresión	305
22. Prueba por contexto. Personas bajo custodia	305
23. Examen médico-psicológico. Valoración	307
24. Presunción por sujeción estatal	308
§ 16. Los avances de la Corte. De «Loayza Tamayo» a «V. R. P.»	309
a) El estándar de la Corte en materia probatoria. Síntesis	311
1. «Loayza Tamayo v. Perú». Carga de la prueba en quien alega	311
2. «Masacre Plan de Sánchez v. Guatemala». Prueba por contexto	312
3. «Penal Miguel Castro Castro v. Perú». Aplica Belém do Pará	312
4. «Campo Algodonero». Estereotipos	312
5. «Rosendo Cantú v. Perú». Declaración de la víctima	312
6. «Fernández Ortega v. México». Inversión de la carga de la prueba	313
7. «Del Mazote y lugares aledaños v. El Salvador». Ausencia de declaración de la víctima	314
b) ¿Es posible aplicar el estándar de la Corte IDH en el derecho interno?	314
c) Razonamiento probatorio aplicado por la Corte Interamericana	315
1. Proceso. Principios generales	315
2. Prueba. Admisión	315
3. Facultades de oficio del Tribunal	315
4. Valoración. Sana crítica	316
5. Carga de la prueba	316
6. Inversión de la carga de la prueba	316
7. Prueba de hechos por contexto	316
8. Condena preventiva. Para evitar la reiteración de hechos	317
9. Discriminación. Estereotipos. Indicios de responsabilidad estatal	317
10. Intereses superiores que proteger	318
11. Presunciones en contra del Estado-demandado	319
I. El silencio	319
II. Omisión de presentar pruebas	319
III. Omisión de investigar	319
IV. Pruebas de contexto	319
V. Estereotipos	320
VI. La violencia como indicio de discriminación	320
12. Síntesis	321

ÍNDICE GENERAL	17
<i>d)</i> A modo conclusivo. ¿Hay solo un estándar?	323
1. Estándar de investigación	323
2. Estándar de protección	323
3. Estándar de valoración probatorio	324
BIBLIOGRAFÍA GENERAL	325